

Destacan promulgación de ley que permite a agricultores de EE.UU. comerciar con Cuba



Washington, 21 dic (RHC) La coalición Engage Cuba aplaudió la promulgación de la ley agrícola 2018, la cual incluye una disposición que permitirá a los productores estadounidenses utilizar programas de promoción de mercado en la isla caribeña, destaca Prensa Latina.

El presidente norteamericano, Donald Trump, firmó la legislación este jueves luego de que fuera aprobada la semana pasada por las dos cámaras del Congreso tras meses de negociaciones.

La coalición, que promueve el levantamiento del bloqueo impuesto por Washington contra el país antillano, indicó en un comunicado que esta es la primera ley que deroga parte de ese cerco en más de 20 años.

De acuerdo con Engage Cuba, la disposición sobre Cuba codifica la capacidad de los agricultores estadounidenses que reciben subvenciones de promoción de mercado del Departamento de Agricultura para dirigir esos fondos hacia la comercialización de sus productos en Cuba.

Tales subvenciones, bajo los programas de Acceso al Mercado y el de Desarrollo del Mercado Exterior, ayudan a los agricultores norteamericanos a compensar los costos de la comercialización en el extranjero, precisó el texto.

James Williams, presidente del grupo, que reúne a empresas y organizaciones estadounidenses favorables a levantar las sanciones contra la nación caribeña, consideró que esta medida es una victoria importante para los agricultores.

A decir del titular, la enmienda sobre la mayor de las Antillas es una reprimenda para los cubanoamericanos de línea dura que se han aferrado a una política fallida de aislamiento durante los últimos 56 años.

'Los agricultores estadounidenses son los mejores del mundo, y es una burla que nuestras leyes arcaicas les hayan impedido abrir nuevos mercados tan cerca de nuestras costas', dijo Williams.

Esta enmienda, presentada por la senadora demócrata Heidi Heitkamp, es parte del proyecto Ley de Expansión de Exportaciones Agrícolas, introducido por la legisladora con el fin de eliminar las restricciones actuales a la financiación privada de las exportaciones agrícolas a Cuba.

Una normativa de sanciones del año 2000 permite la venta de alimentos a la nación antillana a pesar del bloqueo, pero exige que ese país pague por adelantado y en efectivo, e impide a los vendedores norteamericanos ofrecer términos de financiamiento o crédito a los compradores de la isla.

Según Engage Cuba, para la ley ratificada hoy también se consideró una disposición destinada a eliminar completamente las restricciones al financiamiento agrícola en Cuba, que finalmente no fue incluida a pesar del ardiente apoyo de los miembros del Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes y de grupos nacionales de productos básicos.

La coalición recordó que en septiembre pasado más de 60 asociaciones agrícolas, empresas y funcionarios electos de 17 estados enviaron una carta a los líderes de los comités de Agricultura de la Cámara Baja y el Senado para instar a la inclusión de ambas disposiciones comerciales sobre Cuba.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/179400-destacan-promulgacion-de-ley-que-permite-a-agricultores-de-eeuu-comerciar-con-cuba>



Radio Habana Cuba